

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2018 sobre otorgamiento del permiso de investigación denominado "Don Julián", n.º 06C12851-00, en los términos municipales de Alconchel, Tálaga, Olivenza e Higuera de Vargas (provincia de Badajoz), y autorización del plan de restauración. (2018081656)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, comunica que mediante Resolución de este Servicio, de fecha 21 de junio, ha sido otorgado y ha sido autorizado, a favor de Valoriza Minería, SLU, con NIF B87001137 y domiciliada en Paseo de Castellana, n.º 83-85, planta 3.ª, 28046 Madrid, el permiso de investigación y su plan de restauración, con las siguientes características:

Nombre: Don Julián.

Número: 06C12851-00.

Recursos a investigar: Recursos sección C).

Términos municipales: Alconchel, Tálaga, Olivenza, e Higuera de Vargas (Badajoz).

Superficie: 68 cuadrículas mineras.

Vigencia: Tres años.

Instalación residuos mineros: No.

Objetivo de la restauración. Recuperación del uso original del suelo.

En la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>) Sección de Información Pública, se puede consultar la resolución íntegra del otorgamiento y autorización del plan de restauración, así como el plano de demarcación del derecho minero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y en el artículo 6.7 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación espacio afectado por actividades minera.

Badajoz, 27 de agosto de 2018. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.